

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Música por la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: UPV CAMINO DE VERA

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Créditos: 60 *Nº plazas:* 20

Número de RUCT: 4310286 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Suficiente

Información y transparencia (Criterio 2) Adecuada

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Adecuada

Personal académico (Criterio 4) Adecuada

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Adecuada

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Adecuada

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Adecuada

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Favorable

* Informe con recomendaciones y observaciones en página siguiente.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Motivación, recomendaciones y observaciones

ASPECTOS A MODIFICAR/RECOMENDACIONES POR CRITERIOS:

CRITERIO 1:

Visto el informe de alegaciones y el plan de mejoras presentado se mantienen las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que se desarrolle un sistema formal de coordinación del Máster de Música, que facilite tanto la coordinación vertical como la horizontal. En el protocolo de coordinación deberían incluirse tanto la secuencia de las reuniones como los procedimientos para el levantamiento y aprobación de actas como las estrategias de aplicación de los planes de mejora de la titulación.
- En lo relativo al número de estudiantes matriculados, el máster ha mantenido durante los primeros años una demanda muy elevada. Sin embargo, esa demanda ha caído drásticamente en los últimos años. Se recomienda reforzar los itinerarios más demandados por los estudiantes y aquéllos susceptibles de ofrecer una formación diferente a la que se oferta en los másteres de los conservatorios superiores.
- Se recomienda establecer un protocolo de recogida de información/evaluación del alumnado, sobre la participación de profesores externos y sobre los perfiles de futuros colaboradores externos en el Máster.

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio que, de no corregirse, pueden comprometer la obtención de un informe favorable.

Valoración
descriptiva

Se sugiere que se desarrolle un sistema formal de coordinación del Máster de Música, que facilite tanto la coordinación vertical como la horizontal. En la actualidad parece existir un sistema de coordinación informal entre los docentes de las asignaturas. Pero el desarrollo de un sistema protocolizado parece ser muy necesario, al tratarse de un Máster que tiene una participación importante tanto de profesorado adscrito a varias áreas de conocimiento de la UPV como de profesorado externo a la UPV. En el protocolo de coordinación deberían incluirse tanto la secuencia de las reuniones como los procedimientos para el levantamiento y aprobación de actas como las estrategias de aplicación de los planes de mejora de la titulación.

En lo relativo al número de estudiantes matriculados, el máster ha mantenido durante los primeros años una demanda muy elevada. Sin embargo, esa demanda ha caído drásticamente en los últimos años. Ello ha obligado, por ejemplo, a no ofertar uno de los itinerarios del Máster durante el curso académico 2014-2015, el de Música Antigua, itinerario que previsiblemente tampoco se ofertará en el curso 2015-2016.

Entre los factores coadyuvantes de la bajada del número de alumnos deben mencionarse la subida de las tasas universitarias, la crisis económica y la creación de másteres en algunos conservatorios superiores de la Comunidad Valenciana, centros de donde provenía la mayor parte del alumnado del Máster de Música. En esta situación sería conveniente que se reforzaran los itinerarios más demandados por los estudiantes y aquéllos susceptibles de ofrecer una formación diferente a la que se oferta en los másteres de los conservatorios superiores.

Cabría mejorar (clarificar) la documentación que hay que aportar para la matrícula y los criterios de selección con sus respectivos puntajes. También convendría precisar los mecanismos existentes para la convalidación y el reconocimiento de créditos, por ejemplo para estudiantes del Grado de Historia y Ciencias de la Música y estudiantes que tengan una formación de posgrado reconocida.

En una titulación que combina el aprendizaje creativo con las nuevas tecnologías y en la que participa un número elevado de profesores externos, sería conveniente establecer un protocolo de recogida de información/evaluación del alumnado sobre esas participaciones y sobre perfiles de futuros colaboradores externos en el Máster.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

- En la página web hay acceso a la memoria del título, del informe final de evaluación, informes de seguimiento, Sistema de Garantía de Calidad del Título e información sobre los principales resultados del título.
- En el último informe de seguimiento del título, el criterio 1 (información para la sociedad y los futuros estudiantes) tiene la calificación de #satisfactorio#, pero se señalaron recomendaciones de mejora que no se han cumplido, a saber, traducir la web al inglés y mejorar el perfil de ingreso.
- Hay una descripción del título que incluye su denominación, créditos y centros en los que se imparte, pero no las plazas ofertadas.
- Se muestran las competencias a adquirir por parte de los estudiantes y los requisitos de acceso y admisión a la titulación.
- Solamente se localiza como última estructura del plan de estudios la de 2010, presente en la Memoria de verificación.
- No se percibe la información sobre los complementos de formación (congresos, seminarios, etc.).
- Las guías docentes del título son demasiado generales y falta información relevante y concreta.
- No queda claro ni quiénes son los profesores encargados de impartir algunas asignaturas ni la categoría docente del profesorado que consta como responsable de las mismas.
- Se lee en "Valoración Descriptiva" que hay una Guía del Alumno publicada en la web del máster pero no se localiza.
- No se localizan los perfiles en redes sociales en los que se asegura que se actualiza la información del máster.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

El SGIC del este máster sigue el protocolo diseñado por la UPV que a su vez respeta las directrices de la AVAP. Anualmente hay un llamado "Informe de gestión", donde se recogen los principales indicadores, los resultados de las encuestas de satisfacción y las sugerencias o quejas que han podido presentarse. Cabe recomendar que se profundice en esta "cultura de la evaluación" y que en los informes se establezca de manera expresa las relaciones entre los resultados de los indicadores y los planes de mejora. Asimismo, sería conveniente que se desarrollase una #cultura de la trazabilidad#, de forma que se pudiesen analizar las relaciones entre las recomendaciones de los informes de seguimiento y las política de gestión del Máster.

También sería conveniente, dada la caída de la matriculación, que se llevasen a cabo iniciativas para dar a conocer el máster y para diversificar el perfil de los alumnos potencialmente interesados en él. Por ejemplo, tomando como modelo estrategias desarrolladas en otros másteres de la UPV, podrían realizarse vídeos promocionales, reforzar el perfil en Facebook e identificarlo unívocamente con el Máster (incluso añadiendo un enlace en la web del Máster) y hacer un seguimiento de los egresados y de sus logros docentes y artísticos, incluidos becas y certámenes. De esta manera se retroalimentaría la difusión del máster y se lograría una mayor visibilidad de la finalidad y la calidad de los estudios.

Aunque el máster no tiene prácticas curriculares, ha habido un claro esfuerzo por la internacionalización, que desafortunadamente no se ha visto acompañado de un interés por los estudiantes en los programas de movilidad. Sería conveniente profundizar en los motivos de esta ausencia de interés (en el caso de los estudiantes que carezcan de empleo estable y de estudiantes que puedan solicitar excedencias remuneradas), de forma que en los programas de movilidad pudiesen incluirse acciones formativas (en los centros de destino) de interés para los alumnos. Por idénticos motivos, podría ser interesante realizar un esfuerzo por conocer qué aspectos del Máster en Música o de otros títulos de la UPV podrían resultar atractivos para los estudiantes de las instituciones con las que se tienen acuerdos. Asimismo, sería oportuno que se facilitase la formación en idiomas de los estudiantes del Máster (o el reconocimiento de esa formación), para que las carencias potenciales en este aspecto no se conviertan en elementos disuasorios o en barreras infranqueables para los discentes.

Sería adecuado para mejorar la gestión del SGIC que se aportara como indicador una encuesta de satisfacción del PAS, que en este Máster tiene dos perfiles diferentes: uno más administrativo y otro

más técnico. En las audiencias se ha podido comprobar que la gestión administrativa del máster, con una clara bicefalia entre las labores de los servicios centrales de la UPV y los centros gestores del departamento, termina generando duplicidades innecesarias, trámites más largos y quizás también desconcierto entre los estudiantes, especialmente en el periodo de preinscripción y matrícula.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico y de apoyo que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La proporción de categorías docentes y su peso académico en el máster es el adecuado y el verificado. Todos los docentes tienen dedicación a tiempo completo.

Es evidente que el número de sexenios no es elevado, cuestión que sí podría mejorarse, y que no encuentra justificación en los argumentos aportados de singularidad del Área de Música dentro del mundo de las Humanidades: Ni siquiera en el caso de los profesores cuya actividad investigadora está orientada al estudio de la creación y de las prácticas performativas, ya que la ANECA contempla estas líneas para la evaluación de la actividad investigadora en el caso de la rama de Arte y Humanidades.

Es imprescindible que se adecúe la trayectoria investigadora de los profesores de la UPV a la asignatura que imparten. Posiblemente ésta es una de las debilidades más acusadas del Máster y a la que será necesario prestar más atención en el futuro: El hecho de que la UPV carezca de Área de Música, y, en consecuencia, de profesorado especializado que sustente el núcleo epistemológico del Máster. Esta carencia se ha paliado hasta ahora con profesorado externo. En este sentido es necesario que se clarifiquen los criterios de selección de este profesorado, más allá del prestigio de las instituciones a las que pertenecen. Es decir, que se potencie la participación en el Máster de profesores músicos y musicólogos que desarrollen su actividad en universidades nacionales e internacionales y que tengan una trayectoria investigadora (no sólo interpretativa) contrastada. Estos profesores podrían aportar a los alumnos del Máster una adecuada formación metodológica y humanística (formación de la que muchos estudiantes, dados sus perfiles de acceso, carecen), en la que la música ocupase una posición central. Un tipo de formación que no puede suplirse con los conocimientos previos de los/as estudiantes ni muchas veces con aproximaciones realizadas desde otras áreas de conocimiento.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo en el Máster de Música es suficiente y bien preparado. Cuenta con PAS de perfil administrativo convencional, muy profesional y eficiente sobre todo en la gestión directa con los estudiantes y con un técnico de apoyo que comparte con al menos otra titulación, con excelente preparación en audiovisuales.

Otra de las fortalezas del máster es su excelente equipamiento, con completo estudio de grabación y una sala de conciertos. Para que esos equipamientos y materiales estén a disposición se ha ideado un sistema de préstamo de materiales y espacios muy interesante porque permite que los equipamientos tengan un uso constante a nivel educativo, y se puedan rentabilizar los esfuerzos realizados en equipamientos.

Podría mejorarse el corpus disponible en la biblioteca, especialmente bibliografía extranjera de referencia.

Los planes de tutorización en líneas de investigación y la gestión del TFM ha sido gestionado correctamente y con una alta satisfacción por parte de los estudiantes.

Los edificios son de reciente construcción y están adaptados a las personas con necesidades específicas.

Quizás desde la UPV podría iniciarse una promoción del título, primero traduciendo la web al inglés para favorecer la difusión en Europa y promoviendo acuerdos con países extracomunitarios, fundamentalmente de América Latina. También podría mejorarse la la promoción que realiza la CAT y la dirección del máster de las posibilidades de movilidad para los estudiantes de la UPV e incentivar esa movilidad detectando las necesidades y preferencias formativas de los estudiantes.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

Valoración
descriptiva

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación del Master aparecen muy poco concretados en las guías docentes. Las respectivas Guías docentes, que se pueden consultar en la página web propia del título, son demasiado escuetas y, en su mayoría, aportan poca o ninguna información sobre el profesorado los objetivos, contenidos y los sistemas de evaluación. Respecto al profesorado en muchas ocasiones sólo figuran los responsables-coordinadores de la asignatura y no el resto de profesores intervinientes. En el caso de que las asignaturas sean impartidas por profesorado externo, ese aspecto debería hacerse constar en la web, como también la identidad del/ de la docente, una vez que se confirme su participación. En el caso de las asignaturas con evaluación continua, deberían precisarse qué actividades deben realizarse, qué criterios se manejan para su calificación, fechas aproximadas de entrega y porcentaje de cada actividad en la nota final de la asignatura. En el caso de los contenidos de las asignaturas debería poder trazarse los criterios de coordinación existentes entre el profesorado para evitar solapamientos y cómo y por qué se actualizan o no los contenidos de las materias cada año, algo especialmente relevante en el caso de las materias en las que analizan procesos performativos y prácticas interpretativas, así como en asignaturas con alto contenido tecnológico.

EL TFM tiene una programación temporal adecuada y se adecúa las características del título, lo que obliga a su orientación a las líneas de investigación sobre todo del profesorado externo, con participación recurrente de uno de estos docentes en la dirección tanto de TFM como de las tesis asociadas al programa. Sería conveniente ampliar la oferta de directores posibles, con más investigadores del área de música, de otras universidades. Podrían iniciarse y consolidarse líneas de colaboración transdisciplinar, atractivas para alumnos interesados prioritariamente en temas musicales, y actividades que mejorasen los resultados de investigación de los docentes de la UPV implicados en el Máster. Los estudiantes deberían ser animados a presentar los resultados de sus investigaciones en congresos y otros foros de debate, nacionales e internacionales.

Parece oportuno desarrollar un protocolo de dirección en el caso de que estas tareas recaigan sobre docentes externos a la UPV, en el que se recoja la posibilidad y la frecuencia de entrevistas en la propia Universidad.

El nivel de empleabilidad de los estudiantes del Máster es muy elevado. No obstante, se observa que casi todos tenían trabajo estable antes de iniciar sus estudios (la gran mayoría eran profesores de conservatorio). Por ello, especialmente en el caso de este Máster, las encuestas de empleabilidad al

uso no permeten valorar el verdader impacte del aprenentatge en el mercat laboral. Estas encuestes no deberían limitarse a constatar la continuidad laboral de los egresados (algo que cabría esperar dada la condición de funcionarios de muchos de ellos, a tenor de lo expuesto en las entrevistas), sino tratar de determinar en qué medida el Máster ha ayudado a descubrir y conseguir objetivos profesionales nuevos.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Como se explica en la autoevaluación, la graduación casi del 100% es un buen indicador, como también los porcentajes (similares) de rendimiento de la mayoría de las asignaturas. El resto de las valoraciones cuantitativas son muy buenas.

No hay datos de inserción laboral contrastados porque la UPV no tiene un sistema arbitrado aún. Al respecto pueden verse los comentarios realizados sobre el criterio 6.

Tampoco resultan concluyentes los datos de egresados y empleadores, dada la muestra empleada.